

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 477 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Otero Manzanás, contra la empresa Decoraciones Geda, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 280 de 2012

Fallo.—Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Antonio Otero Manzanás, declaro la improcedencia del despido del actor y declarando extinguida la relación laboral desde la fecha del despido condeno a la demandada Decoraciones Geda, S.L., al abono al trabajador de una indemnización por importe de 2.010,83 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 8 de octubre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8288